INGENIERO AUTOMOTRIZ
VICTOR SEGUNDO MATAMOROS ORELLANA

"INFORME PERICIAL"

	Día	Mes	Año
Fecha de Elaboración	02	02	2026

1. DATOS GENERALES DEL JUICIO

Nombre Judicatura o Fiscalía	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN ZARUMA
No. de Proceso	07335-2025-00266
Objeto de la Pericia	AVALÚO DEL VEHÍCULO PLACAS GQI-0956
Teléfono celular de contacto	0939710207
Correo electrónico de contacto	Chegu_1985@hotmail.com

2.- DATOS DEL PERITO

Nombre y Apellido de la o el Perito	Víctor Segundo Matamoros Orellana
Profesión y Especialidad acreditada	Ingeniero Automotriz
No. de Calificación	837124
Fecha de caducidad de la acreditación	02/SEPTIEMBRE/2027
Dirección de Contacto	Santa Rosa, Olmedo entre Octavio Ochoa y Filomeno Pesantes
Teléfono fijo de contacto	072944377
Teléfono celular de contacto	0939710207
Correo electrónico de contacto	Chegu_1985@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

Ingeniero Mecánico Automotriz – Universidad Politécnica
Diplomado en Motores Diésel, Sistemas de Inyección de Gasolina y Encendido Electrónico – Universidad Nacional de Trujillo
Curso de Instalación de Dispositivo Satelital - SHERLOC
Curso de Electrónica en Carrocería y Chasís – TAAET ELECTRONIC
Curso Básico de Perito 2021
Curso Básico de Perito 2022
Curso Básico de Perito 2023
Curso Básico de Perito 2024
Curso Básico de Perito 2025
Docente en la Escuela de Capacitación para Conductores Profesionales – ROBERTO CHAVEZ QUEZADA – SANTA ROSA
Docente en la Escuela de Capacitación para Conductores Profesionales – FAUSTO SAN MATIN CABRERA – PASAJE
Perito Judicial calificado por el Consejo de la Judicatura en Mecánica Automotriz. Desde el 2016

2.1 PARTE DE INFORMATIVA.

ACTOR / DENUNCIANTE	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO LTDA.
DEMANDADO/A	LABANDA SALAZAR CARLOS MANUEL, LABANDA LAVANDA CARLOS ALEXANDER
ACCIÓN	CIVIL

Escaneado con CamScanner

CONSEJO DE LA JUDICATURA

3.- ANTECEDENTES.

1. Mediante sorteo realizado por su autoridad Dra. CASTILLO GALLARDO GABRIELA ALEXANDRA, JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN ZARUMA, Se solicita realizar el avalúo del vehículo: marca CHEVOLET, MODELO: AVEO ACTIVO 1.4L 5P AC, CLASE: AUTOMOVIL; TIPO: HATCHBACK: COLOR: BLANCO; AÑO 2008: CHASIS O VIN 8LATD687780002074; y MOTOR: F14D3800941C, El bien se encontró en la ciudad de Zaruma.

2. Los honorarios periciales y las facilidades para su evacuación son por cuenta de la parte solicitante, por el monto de DOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS MÁS IVA, con factura N°001-100-000000069, original"

3.1.- OBJETO DE LA PERICIA

El objeto de la pericia es: Avalúo del vehículo: marca CHEVOLET, MODELO: AVEO ACTIVO 1.4L 5P AC, CLASE: AUTOMOVIL; TIPO: HATCHBACK: COLOR: BLANCO; AÑO 2008: CHASIS O VIN 8LATD687780002074; y MOTOR: F14D3800941C.

4.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA.

4.1.- Bases Prácticas del informe

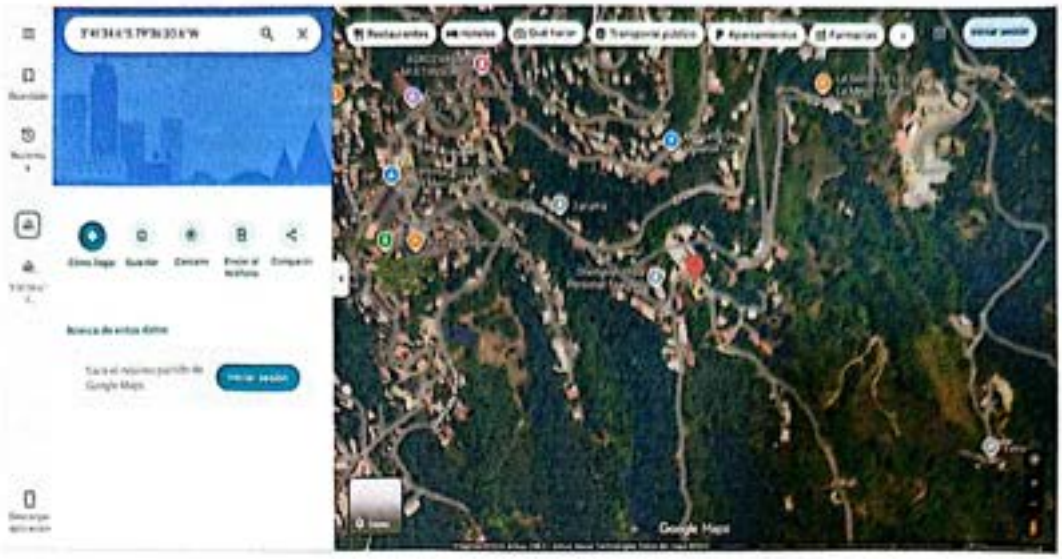
4.1.1.- FUENTES DE EVIDENCIA DEL INFORME

Número de Proceso N°**07335-2025-00266,** del cual se detalla el objeto de la pericia solicitada por su Señoría.

4.2.- UBICACIÓN DEL OBJETO PERICIADO

El vehículo se encuentra en el garaje alquilado por el Depositario Judicial Ing. JORGE ROBERTO AGUILAR CORELLA, ubicado en la ciudad de Zaruma, en las coordenadas (3°41'34.6" S – 79°36'20.6"W)

Escaneado con CamScanner



4.3.- METODOLOGÍA APLICADA

Para la valoración del vehículo se utilizó la inspección visual para detectar defectos a simple vista, para asegurar que los equipos funcionan correctamente.

En la valoración se considerará el precio de reposición a nuevo, de este tipo de vehículo y se lo deprecia por la edad, nivel de uso, servicio de mantenimiento recibido y estado general actual. El valor de reposición registrado es el último precio al que se vendió el modelo pues actualmente no se encuentra en producción.

El esquema de cálculo utilizado es el desarrollado por la IVSC "Consejo de Normas Internacionales de Valoración" y se ajusta a las siguientes consideraciones:

Utilizamos un modelo matemático que considera el valor de reposición (Vehículo nuevo a la fecha de la valoración) y se lo deprecia considerando la edad, mantenimiento y estado actual del vehículo y obsolescencia funcional y/o económica del bien.

Escaneado con CamScanner

CONSEJO DE LA JUDICATURA

4.4.- HERRAMIENTAS UTILIZADAS

La pericia se efectuó mediante la inspección visual del vehículo.

5.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y AVALÚO

5.1.- CARÁCTERISTICAS DEL VEHÍCULO

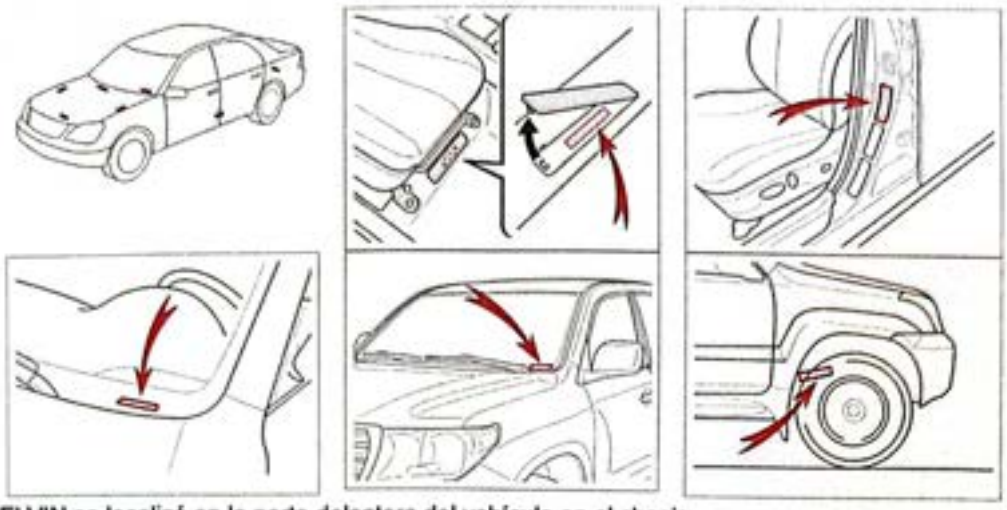
INFORMACIÓN DEL BIEN PERICIADO

MARCA	CHEVROLET
MODELO	AVEO ACTIVO 1.4L 5P AC
VIN	8LATD687780002074
NÚMERO DE MOTOR	F14D3800941C
COLOR	BLANCO
AÑO	2008
CILINDRAJE	1400
PLACAS	GQI-0956
TRANSMISIÓN	MANUAL
KILOMETRAJE	262112 KM

Escaneado con CamScanner

CONSEJO DE LA JUDICATURA

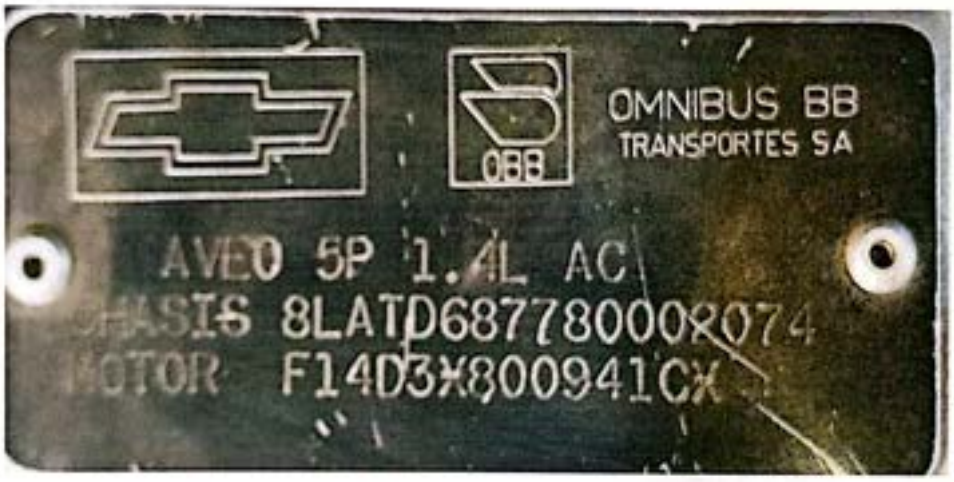
POSIBLE LOCALIZACIÓN DEL VIN EN UN VEHÍCULO



El VIN se localizó en la parte delantera del vehículo en el chasis.

Gráfico N°1

VIN



Escaneado con CamScanner

5.2 DESCRIPCIONES ACTUALES DEL VEHÍCULO

La inspección se realizó al vehículo marca CHEVROLET, modelo AVEO ACTIVO 1.4L 5P AC, año 2008, placas GQI-0956, Motor F14D3800941C, Chasis 8LATD687780002074, color BLANCO, combustible GASOLINA, el vehículo se encuentra en un garaje, ubicado en la ciudad de Zaruma, bajo custodia del Depositario Judicial, Ing. Jorge Roberto Aguilar Corella, según Acta de embargo con fecha 11 de noviembre de 2025, el vehículo fue embargado, y desde la fecha del embargo el automotor permanece en el garaje hasta la actualidad.

-Al inspeccionar los elementos que conforman el motor se observó que todos sus componentes externos, están en su ubicación correspondiente como lo son: bobina de encendido, motor de arranque, alternador, bandas, depurador, inyectores, cuerpo de aceleración, batería, entre otros componentes visibles, se inspeccionó la presencia de posibles fugas de aceite por el motor, caja de cambios, y se observó fugas de aceite presentes en la culata o cabezote, **figura N°1.**

-Al verificar el líquido refrigerante, en el reservorio se evidenció la falta del mismo, al inspeccionar la presencia de posibles fugas del refrigerante se puede visualizar que por la carcasa del termostato y por el reservorio del refrigerante hay rastros de fugas del líquido refrigerante, **figura N°2.**

-El parachoques delantero no está en buenas condiciones presenta rayones, el guardachoque posterior no presenta novedad **figura N°3.**

-Se observó los discos y pastillas de frenos delanteros, se encuentra en regular estado, producto de su uso.

-Los cuatro neumáticos tienen su banda de rodadura en buen estado, **figura N°4**

-Con respecto a la pintura externa, se observa en mal estado, en el capot se evidencia el daño que presenta la pintura del automotor, debido a sus años. **figura N°5.**

-El lateral izquierdo guardafango, presenta golpes, **figura N°6.**

-Al ingresar a la cabina se verificó el estado del tablero y no se observó daños. **figura N°7**.

Escaneado con CamScanner

-El tapizado de puertas se encuentra en regular estado, **figura N°8.**

-El tapizado de los asientos no presenta daños, **figura N°9.**

-Lunas de los faros delanteros están opacas, **figura N°10.**

-El parabrisas delantero y posterior, no presentan daños **figura N°11.**

-El tubo de escape se encuentra dañado, se está oxidando, **figura N°12**

5.3 AVALÚO

ENFOQUE DEL COSTO:

Modelo Matemático:

VCC = VREP*(A(t/VU) + B*FO + C*FC) siendo:
VCC = Valor comercial calculado
VREP = Valor de reposición
t = Edad
VU = Vida útil
FO = Factor de Obsolescencia
FC = Factor de conservación
A,B,C = Constantes de ponderación

Criterios de Valoración: Vehículo por los años que tiene de vida, se encuentra en nivel medio de comercialización, marca y modelo, sin servicio de mantenimiento, edad del bien alta, requiere reparaciones, repuestos, revisión mecánica general y mantenimiento general antes de poder ponerlo en funcionamiento. Para este modelo si existe stop de repuestos, valor residual igual a 2 años, vida útil remanente 20 años.

El vehículo se encuentra bajo custodia del Depositario Judicial, "embargado" sin funcionamiento normal, la expectativa de venta por ser un vehículo con problemas legales es baja, se espera deterioro acelerado al estar expuesto a condiciones climáticas adversas y durante un tiempo desconocido.

Escaneado con CamScanner

A	Ponderación por efecto de la edad	%40
B	Ponderación por efecto de la conservación	%40
C	Ponderación por efecto de la obsolescencia	%20

Tabla de ponderación, Tasación de Equipos, Vehículos y Maquinarias. Ing. Luis Restrepo pg. 106

FC o Factor de Conservación.

CONDICIÓN DEL EQIPO	CONSERVACIÓN
Por Estrenar o Nuevo	0.00
Casi Nuevo y Poco Uso	0.05
Óptimo o Muy Bueno	0.15
Bueno	0.35
Regular	0.55
Malo	0.90

Tabla de conservación, Tasación de Equipos, Vehículos y Maquinarias. Ing. Luis Restrepo pg. 106

FO o Factor de Obsolescencia

CONDICIÓN DEL EQIPO	CONSERVACIÓN
0 a 1 año	0.00
1 a 6 años	0.15
7 a 12 años	0.30
13 a 18 años	0.45
19 a 24 años	0.60
25 a 30 años	0.75

Tabla de Obsolescencia, Tasación de Equipos, Vehículos y Maquinarias. Ing. Luis Restrepo pg. 106

MOTOR	AÑO	VALOR DE REPOSICION	A	B	C	EDAD AÑOS	VIDA UTIL AÑOS	VIDA RESIDUAL AÑOS	FO	FC	VALOR DE MERCADO	VALOR DE AVALÚO
F14D3800941C	2008	15.000,00	0,40	0,40	0,20	18	20	2	0,45	0,35	3.690,00	3.321,00
TOTALES		15.000,00									3.690,00	3.321,00

VALOR DE REPOSICIÓN: $15.000 USD
SON: QUINCE MIL CON 00/100 USD.

VALOR DE MERCADO: $3.690,00 USD
SON: TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 USD.

VALOR DE AVALÚO: $3.321,00 USD
SON: TRES MIL TRECIENTOS VEINTI UNO CON 00/100 USD

Escaneado con CamScanner

El valor de reposición: Es el valor a nuevo de este modelo de vehículo.

El valor de mercado: Es el valor de venta de un vehículo usado, con similares características, pero en buenas condiciones de uso, se debe considerar que la venta en un patio comercial tiene un margen de ganancia por su comercialización.

Tenemos que tener presente que los valores de venta son negociables, mismos que pueden tener una reducción del precio establecido. En razón de esto se debe aplicar un factor de comercialización que oscila entre el 5-10% del valor anunciado.

Finalmente reportamos el valor de avalúo que es el valor resultante del vehículo una vez que se han deducido los valores estimados de reparaciones y repuestos (si es del caso) y considerando una venta directa del propietario. En vehículo si tiene deuda por matrículas atrasadas con el SRI; y no posee valores pendientes por multas de tránsito.

Se realizo una revisión al SRI sobre deudas pendientes por matrícula, y revisión de multas por la ANT.

El vehículo tiene valores pendientes de pago de $71.45



Nota: Fecha de verificación en el SRI 3 de febrero de 2026.

Escaneado con CamScanner

Se ingreso a la página de ANT para verificar si posee multas, constatando que el vehículo en mención no tiene multas pendientes.



Nota: Fecha de verificación en ANT 3 de febrero de 2026.

VALOR AVALÚO	$ 3.321,00
VALORES PENDIENTES POR MATRÍCULA	$71.45
TOTAL	$ 3.249,55

VALOR TOTAL DE AVÚO: $ 3.249,55 USD

SON: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 55/100 US

6.- CONCLUSIONES.

En atención a lo solicitado se puede concluir lo siguiente:

-Se logró dar arranque al motor, su funcionamiento es normal sin presentar ruidos o golpeteos.

-El vehículo periciado se encuentra operativo, hasta la fecha del avalúo.

-Presenta fugas de refrigerante.

Escaneado con CamScanner

-Se puede apreciar daños en su pintura, y en su latería, guardafango delantero izquierdo.

-El vehículo tiene un kilometraje de 262112km.

-El aceite utilizado para el tipo de motor es 20w50 según etiqueta de cambio, el aceite recomendado por el fabricante es de grado 10w30.

-Se utilizo la fórmula del método mexicano para la valoración de un activo.

-El valor total del avalúo se obtiene, restando el valor del avalúo obtenido, mediante el modelo matemático del enfoque de costos menos el valor pendiente de pagos, obteniendo así el valor total del vehículo.

REFERENCIA COMERCIALES

6.1.4.- Se tomó de referencia las páginas web especializadas en venta de vehículos las cuales nos sirven como referencia del valor en el mercado.

https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-chevrolet-aveo_activo-quito-2008/1942669



Escaneado con CamScanner

https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-chevrolet-aveo_activo-quito-2009/1944041



Escaneado con CamScanner

CONSEJO DE LA JUDICATURA

7.- PARTE DE INCLUSIÓN DE DOCUMENTOS DE RESPALDO, ANEXOS, O EXPLICACIÓN DE CRITERIO TÉCNICO,

FIGURA N°1

	Vehículo Chevrolet Aveo Activo.
	Motor presenta fugas de aceite.

Escaneado con CamScanner

FIGURA N°2

	Reservorio de refrigerante.

FIGURA N°3

	Parachoques delantero

Escaneado con CamScanner



Parachoques posterior

FIGURA N°4



Neumáticos

Escaneado con CamScanner

FIGURA N°5

	Pintura externa, capot.

FIGURA N°6

	Guardafango.

Escaneado con CamScanner

FIGURA N°7



Tablero

FIGURA N°8



Tapizado de puertas

Escaneado con CamScanner

FIGURA N°9

	Tapizado asientos

FIGURA N°10

	Lunas de faros

Escaneado con CamScanner

FIGURA N°11



Parabrisa delantero



Parabrisa posterior

Escaneado con CamScanner

FIGURA N°12

	Tubo de escape

8.- ANEXOS.

-Factura de honorarios.
-Se acompaña copia de la calificación pericial
-Copia de cédula de identidad
-1 CD fotos e informe.

9.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.

Ante todo, lo expuesto en el presente documento, en mi calidad de perito acreditado por el Consejo de la Judicatura, declaro bajo juramento que el presente informe se ha realizado bajo los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, alternabilidad, igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, méritos, independencia, imparcialidad, especialidad, autonomía, responsabilidad, entre otros, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de la Función Judicial, correspondiendo a mi real convicción profesional. Además, declaro que la información que se ha presentado es verdadera, y que no se ha ocultado ni alterado ningún tipo de información o documento. Autorizo al Consejo de la Judicatura a comprobar por todos los medios legales la autenticidad de las declaraciones y la información que constan en este

Escaneado con CamScanner

CONSEJO DE LA JUDICATURA

informe, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjurio.
Es todo cuanto puedo declarar bajo el rigor del Juramento y en honor a la verdad.

10.- FIRMA Y RÚBRICA

Jorge Roberto Aguilar Corella

Ing. Jorge Roberto Aguilar Corella
C.I. 0704785963
DEPOSITARIO JUDICIAL

Firmado electrónicamente por:
VICTOR SEGUNDO MATAMOROS ORELLANA
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Victor Matamoros Orellana
C.I. 0704012434
CALIFIACIÓN Y ACREDITACIÓN PERICIAL N° 837124

Escaneado con CamScanner

283684294-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO
VENTANILLA DE ESCRITOS UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN ZARUMA

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN ZARUMA

Juez(a): CASTILLO GALLARDO GABRIELA ALEXANDRA

No. Proceso: 07335-2025-00266

Recibido el día de hoy, jueves cinco de febrero del dos mil veintiseis, a las diez horas y veintitres minutos, presentado por ING. MATAMOROS ORELLANA VICTOR SEGUNDO (PERITO), quien presenta:

Informe pericial,
En veintiseis(26) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1) Doc. General (ORIGINAL)
2) CD ORIGINAL Y FACTURA CERTIFICADA EN 2F (ORIGINAL)
3) ACREDITACIÓN DE PERITO Y CÉDULA DE IDENTIDAD, CERTIFICADO DE VOTACIÓN EN 2F (COPIA SIMPLE)

PAUTA MORA EDWIN XAVIER
RESPONSABLE DE INGRESO DE ESCRITOS

Asignado a: PAUTA MORA EDWIN XAVIER(GESTOR DE ARCHIVO)

Escaneado con CamScanner